

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA HONDURAS

JEFE DE PROYECTO WASH - PROYECTO DE EMERGENCIA

Posición sujeta a confirmación de financiamiento

OBJETIVO GENERAL

Coordinación y supervisión de implementación técnica de proyecto de emergencia WASH

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Proyecto:	Intervención emergencia WASH en 3 municipios del Departamento de Choluteca, Honduras
Objetivo General:	Coordinar y supervisar la implementación técnica de las actividades WASH y del equipo asignado, asegurando la calidad de las intervenciones y el cumplimiento de plazos previstos.
Objetivos Específicos:	Implementación de mejoras y reparaciones menores en sistemas de agua rurales, con base en planes de seguridad del agua con resiliencia climática. Implementación de mejoras para acceso seguro al agua en centros de salud y escuelas Promover prácticas adecuadas de higiene a través de la distribución de insumos
Ubicación:	Municipio de Choluteca, con desplazamientos a otros municipios y zonas rurales del Departamento de Choluteca
Convocante:	Fundación Acción Contra el Hambre, registro DIRRSAC 2003000173

1. ANTECEDENTES

La Fundación Acción contra el Hambre cuenta con más de 20 años de presencia en Centroamérica, la secuela del Huracán Mitch conllevó la implementación de proyectos en diversas áreas rurales en el ámbito de acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene; nutrición, seguridad alimentaria, gestión de riesgos y atención a emergencia.

Desde entonces Acción contra el Hambre Misión Centroamérica centra su trabajo en mejorar las condiciones de vida de familias vulnerables afectadas por la sequía, el impacto de los huracanes, inundaciones asociadas entre múltiples amenazas y en consecuencia el hambre. Así mismo, a nivel internacional contamos con equipos de respuesta a emergencias como el Pool de Emergencias, con capacidad de movilizarse ante una emergencia súbita desde múltiples países hacia la zona afectada.

Acción contra el Hambre está evaluando la implementación de una intervención WASH con financiamiento internacional en tres municipios del Departamento de Choluteca, Honduras. El proyecto busca mejorar el acceso a agua segura y promover prácticas de higiene en comunidades vulnerables afectadas por desastres climáticos y otras crisis.

Esta intervención se enmarca dentro de la respuesta humanitaria multisectorial a los tres choques priorizados en Honduras: Violencia, Cambio Climático (Desastres) y Movilidad Humana, y forma parte de una estrategia más amplia en la región .

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Coordinar y supervisar la implementación técnica de las actividades WASH del proyecto, asegurando la calidad de las intervenciones, el cumplimiento de plazos, la coordinación con actores locales y donante, y la gestión del equipo de técnicos en terreno.

3. RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORÍA

4.1 Coordinación Técnica y Planificación

- Liderar la planificación e implementación de todas las actividades WASH del proyecto.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos y productos acordados con el donante en los plazos establecidos
- Coordinar con municipios priorizados para la identificación y priorización de intervenciones
- Elaborar plan de trabajo detallado y cronograma de implementación
- Adaptar la estrategia de intervención según condiciones del terreno y retroalimentación de actores clave

4.2 Implementación Técnica WASH

Sistemas de Agua Comunitarios:

- Supervisar evaluaciones técnicas y diagnósticos de sistemas de agua rurales
- Coordinar con Juntas de Agua locales la identificación de necesidades de mejoras y/o reparaciones menores en sistemas de agua rurales
- Supervisar obras de rehabilitación/mejora de sistemas.
- Asegurar calidad técnica y cumplimiento de estándares nacionales.
- Validar diseños técnicos y aprobación de obras.

Planes de Seguridad Hídrica:

- Liderar la elaboración de Planes de Seguridad Hídrica según formato y estándares de donante
- Facilitar talleres de capacitación con comunidades, autoridades locales y Juntas de Agua
- Asegurar apropiación comunitaria e institucional de los planes
- Coordinar con SANAA y otros actores del sector agua

Distribución de Kits de Higiene:

- Coordinar la logística de distribución de kits de higiene a familias beneficiarias
- Supervisar actividades de sensibilización durante la entrega
- Asegurar criterios de focalización y rendición de cuentas ante beneficiarios

Intervenciones en Escuelas y Centros de Salud:

- Gestionar permisos y coordinación con autoridades de Salud y Educación
- Supervisar intervenciones técnicas en infraestructura WASH de escuelas y centros de salud
- Asegurar sostenibilidad de las mejoras implementadas

4.3 Gestión de Equipo

- Supervisar y orientar al equipo consultor, técnico WASH (componentes hard y soft)
- Coordinar con equipo de logística.
- Facilitar la integración y trabajo coordinado del equipo
- Realizar reuniones de planificación y seguimiento con el equipo
- Identificar necesidades de capacitación y brindar apoyo técnico

4.4 Coordinación Institucional y Comunitaria

Nivel Nacional/Departamental:

- Mantener comunicación fluida con el equipo WASH del donante en Honduras
- Participar en reuniones de coordinación con donante y otros actores del sector
- Coordinar con SANAA a nivel departamental
- Relacionarse con autoridades departamentales relevantes

Nivel Municipal:

- Coordinar con alcaldías municipales de los municipios priorizados
- Establecer y mantener relaciones con Juntas de Agua
- Coordinar con otros actores presentes en territorio (ONGS, FCAS, etc.)
- Gestionar con el proveedor local Aguas de Choluteca S.A. de C.V. según sea necesario

Nivel Comunitario:

- Asegurar participación y apropiación comunitaria de las intervenciones
- Facilitar mecanismos de rendición de cuentas ante beneficiarios
- Gestionar expectativas y compromisos con comunidades

4.5 Gestión Operativa y Logística

- Coordinar con equipo de logística la identificación y gestión de proveedores locales
- Supervisar procesos de adquisición de materiales y equipos
- Negociar entregas fraccionadas con proveedores cuando sea necesario
- Gestionar alquiler de bodegas u otros requerimientos logísticos
- Optimizar uso de recursos y presupuesto disponible

4.6 Monitoreo, Reporte y Calidad

- Supervisar sistema de monitoreo del proyecto en coordinación con equipo MEAL
- Asegurar documentación adecuada de actividades y resultados
- Elaborar informes técnicos periódicos según requerimientos de donante
- Participar en la elaboración de informes narrativos y financieros
- Identificar y documentar lecciones aprendidas y buenas prácticas
- Asegurar cumplimiento de estándares de calidad de ACH y donante

Nota: Acción Contra el Hambre, no reconocerá gastos incurridos por los participantes en la realización, formulación de propuestas y gestión documental en el presente proceso, por ser una participación voluntaria, “La finalidad del proceso de convocatoria, es seleccionar un proveedor de servicios o bienes, firmado y aprobado de acuerdo con el principio de Calidad al mejor precio, cualquier situación de inconformidad en el proceso o dudas, son aclaradas en el mismo, finalizado y asignado el proveedor no podrá realizarse ningún cambio”.

4. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

1. Plan de trabajo detallado y cronograma de implementación (primera semana)
2. Planes de Seguridad Hídrica y resiliencia climática elaborados e informes de capacitaciones realizadas (primer mes)
3. Informes de obras ejecutadas con documentación técnica (segundo mes)
4. Registros de distribución /entrega de kits de higiene a beneficiarios (50% primer mes, 50% segundo mes)

5. CALENDARIO DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA

Duración prevista: 2 meses (con posibilidad de extensión según disponibilidad de fondos)
Fecha inicio: Inmediato una vez confirmado el financiamiento

6. PERFIL REQUERIDO

FORMACIÓN	• Esencial: Título universitario en Ingeniería Civil, Sanitaria, Ambiental o afines • Deseable: Posgrado o especialización en WASH, Gestión de Proyectos o áreas relacionadas
CALIFICACIONES DESEADAS	Competencias Técnicas: • Sólidos conocimientos en diseño, construcción y rehabilitación de sistemas de agua rural • Dominio de metodologías participativas comunitarias • Capacidad de elaboración de informes técnicos y narrativos de calidad • Conocimiento de gestión de proyectos (planificación, presupuesto, monitoreo) Habilidades y Competencias: • Liderazgo: Capacidad de liderar equipos en contextos de presión y plazos ajustados • Comunicación: Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita • Coordinación: Habilidad para coordinar múltiples actores (comunidades, autoridades, donantes, ONG) • Negociación: Capacidad de negociación con proveedores, autoridades y otros actores • Resolución de problemas: Pensamiento estratégico y capacidad de tomar decisiones rápidas • Orientación a resultados: Enfoque en cumplimiento de objetivos y calidad • Adaptabilidad: Flexibilidad ante cambios y capacidad de trabajo en entornos complejos • Trabajo bajo presión: Capacidad comprobada de entregar resultados en plazos cortos Otros Requisitos: • Disponibilidad inmediata • Disponibilidad para trabajar en terreno con desplazamientos frecuentes • Dominio del español (esencial)
EXPERIENCIA	Esencial: • Mínimo 5 años de experiencia en coordinación/gestión de proyectos WASH • Al menos 3 años de experiencia en contextos de emergencia o respuesta humanitaria

-
- Experiencia comprobada en gestión de equipos técnicos multidisciplinarios
 - Experiencia trabajando con comunidades rurales y autoridades locales

Deseable:

- Conocimiento del Departamento de Choluteca y sus municipios
 - Experiencia previa implementando proyectos con financiamiento de Agencias de Naciones Unidas y Donantes Internacionales
 - Experiencia previa con Acción contra el Hambre u otras ONGs internacionales
 - Conocimiento de actores WASH en Honduras (SANAA, Juntas de Agua, proveedores)
 - Experiencia en elaboración de Planes de Seguridad Hídrica
-

- Se deberá detallar en hoja de vida, la experiencia profesional señalada en esta sección, así como aportar las referencias laborales y documentos que soportan el perfil de la persona.
 - Se debe cumplir con el perfil indicado. La falta de cumplimiento de este aspecto dará pie a la valoración de la pertinencia del (la) candidato/a, reservándose el derecho de exclusión de la candidatura.
-

7 FORMAS DE PAGO

El monto de la consultoría será pagado en transferencia bancaria o con cheque. La persona consultora deberá extender para el pago, la factura contable correspondiente.

Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes de acuerdo con la legislación del país de Honduras. Es obligatorio que toda persona o firma seleccionada cuente con documento fiscal autorizado por SAR.

Las formas de pago de la consultoría serán de la siguiente manera:

- 10% contra entrega del producto 1: plan de trabajo y cronograma de implementación.
- 40% una vez entregados y validados por Acción Contra el Hambre el producto 2 y al menos el 50% del producto 4, en las fechas especificadas.
- 50% una vez entregados y validados por Acción contra el Hambre el producto 3 y el restante 50% final del producto 4, en la fecha límite especificada.

La persona consultora será responsable de proporcionar los datos correctos de sus cuentas bancarias y cualquier cobro por rechazo debido a información errónea de sus cuentas, deberá ser asumido por el consultor y se debitará del contrato suscrito.

En caso de que el/la consultor/a sea de origen extranjero y debe presentar impuestos en su país de origen, lo hará por cuenta propia sin que esto conlleve responsabilidad por parte de la Fundación Acción contra el Hambre Honduras.

Si el pago se hace a través de una transferencia bancaria hacia el exterior, el/la consultor/a debe asumir los costes y/o pérdidas correspondientes a la transferencia y la tasa de cambio.

8 CONFIDENCIALIDAD

Todos los documentos generados durante la presente consultoría son propiedad exclusiva de la Fundación Acción Contra el Hambre.

Los materiales e información proporcionada a la consultor/a son propiedad exclusiva de Fundación Acción Contra el Hambre y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo de la presente consultoría.

9 CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

- 17/02/2026 Publicación de TDR
- 25/02/2026 Fecha límite presentación de oferta técnica y económica 18:00 horas.
- La fecha de firma de contrato estará condicionada a la confirmación de financiamiento.

10 POSTULACIÓN

Es responsabilidad del postulante estar inscrito, activo y solvente en el registro tributario de su país como en el país al que postula por lo que deberá adjuntar constancia o constancias que soporten tal hecho. Así mismo cumplir con las legislaciones vigentes en el país o países donde se aplique la consultoría, mencionado en el encabezado de estos TDR

Los/Las interesados/as deben enviar a (Logista Base) al correo jalvarezcastellanos@ca.acfspain.org; hasta el 25 de febrero de 2026, indicando en el asunto: "Consultoría jefe de proyecto WASH – Proyecto de Emergencia" los siguientes documentos:

- CV actualizado
- Carta de interés con disponibilidad y honorarios
- Referencias de trabajo en contratos similares

11. FRAUDE, CORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERES:

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan

conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

Carta con manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o la Fundación Acción Contra el Hambre y su representante legal.

Están imposibilitados para postular personas que hayan tenido incumplimientos en contratos anteriores con la organización.

12 DERECHOS DE PROPIEDAD DE USO

Acción Contra el Hambre es único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales-. Acción Contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

13 COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

La persona consultora o equipo trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción Contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La empresa o equipo de consultoría reciben una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

14 POLITICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (PEAS)

Toda persona consultora, o parte de un equipo de trabajo contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por Acción Contra el Hambre, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción Contra el Hambre, incluyendo la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirán una copia y firmarán de conocimiento las políticas institucionales de

salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.”

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción Contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

15 NO LIMITACION DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS APLICABLES

La persona consultora además de las políticas del Acción Contra el Hambre, de manera irrevocable deberá cumplir además de todas las normas legales vigentes a que diera lugar, como ser y no limitándose a las siguientes:

- 1) Cumplimiento de la Legislación Ambiental vigente.
- 2) Cumplimiento de la Legislación Laboral y Seguridad Social.
- 3) Cumplimiento de la Legislación relacionada al respeto de los Derechos Humanos
- 4) Cumplimiento de la Legislación en Materia Regulatoria (permisos de operación, cumplimiento de obligaciones tributarias estatales y municipales).

16 RELACION DE LAS PARTES

Para aclaración de los potenciales oferentes y/o participantes se deja expresamente establecido que Acción Contra el Hambre no asume ninguna responsabilidad de carácter laboral con el oferente y/o participante ni con el personal de éste; de manera que la relación entre Acción Contra el Hambre y EL CONSULTOR una vez se asigne y formalice la ejecución y desarrollo de los presentes Términos de Referencia, no deberá considerarse como de empleador y empleado, ni de mandante y mandatario, adquiriendo EL CONSULTOR electo todas las obligaciones laborales que las leyes exigen, eximiendo completamente a Acción Contra el Hambre de toda responsabilidad derivada de las relaciones de trabajo entre el CONSULTOR y de sus trabajadores, si fuera el caso.- El CONSULTOR será el exclusivo patrono de los trabajadores que emplee o subcontrate y es el único responsable ante ellos también en forma exclusiva de las obligaciones legales que como patrono le correspondan.

ELABORADO POR:	VALIDACION TECNICA	VALIDACION RRHH	VALIDACION LOGISTICA:	VALIDACION ADMIN-PAIS
Nombre: Maria Luisa Sánchez	Nombre: Byron Giron	Nombre: Jaqueline Andrea Fernández	Nombre: José Roberto Alvarez	Nombre: Esther Funez
Cargo: Coordinador de País - Honduras	Cargo: Responsable de Programa de Agua y Saneamiento	Cargo: Coordinadora de Recursos Humanos y Formación	Cargo: Logista base	Cargo: Administradora Base
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:	Firma:

Acción Contra el Hambre está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): +502 2316 4518| Twilio: +502 4013 3222.

E-mail: transparencia@ca.acfspain.org

o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Honduras Capital